



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

| |
|---|
| ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO |
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR041-N-12-2026 |
| OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE GAS L.P. PARA EL EJERCICIO 2026 |

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 10:00 horas del día 20 de enero de 2026, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Ing. René Alonso Valadez Carmona**, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; en términos del oficio no. 309001700100/193/2025; servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con los artículos, 47, 48 fracción II y 49 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 15 de enero de 2026 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por el Arq. Francisco Javier Hernandez Lara, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, servidor público designado como representante del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 08 de enero de 2026 por el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, C.P. Marcos Zamora Aguila.

Atendiendo a lo anterior, el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

FIRMA ELECTRÓNICA

En primer término se verificaron si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente tal como se exige en la convocatoria, numeral 5. PRESENTACIÓN Y



2026
año de
Margarita
Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

APERTURA DE PROPOSICIONES, requisitos que los licitantes deben cumplir de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley que disponen que al ser los procedimientos de contratación electrónicos la participación de los licitantes, cotizantes y postulantes será a través de la Plataforma; por ende las proposiciones presentadas a través de la Plataforma deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Al respecto, de los acuses de presentación de proposiciones electrónicas arrojados por el sistema Compras MX, se identifica que las propuestas técnicas, legales y económicas que presentan los licitantes fueron debidamente firmadas en forma electrónica con firma (Cadena de firma electrónica) válida de los siguientes licitantes:

| Licitante | Firma electrónica |
|-------------------------------------|-------------------|
| GAS GLOBAL CORPORATIVO S.A. DE C.V. | VALIDA |
| GAS UNO DE PUEBLA S.A. DE C.V. | VALIDA |

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

A continuación se procedió a la evaluación legal administrativa de la documentación, de conformidad con el numeral 6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA de la convocatoria, resultado que se anexa al presente fallo.

Dicha evaluación, se concluye en lo siguiente:

| Licitante | Resultado |
|-------------------------------------|-----------|
| GAS GLOBAL CORPORATIVO S.A. DE C.V. | CUMPLE |
| GAS UNO DE PUEBLA S.A. DE C.V. | CUMPLE |

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de ComprasMX, sin incidencias para las empresas referidas.

EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica fue realizada por los representantes del área técnica designada para el procedimiento que nos ocupa de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley y numeral 6.1 de la convocatoria, misma que está contenida en el resultado correspondiente constante de una cédula la cual se anexa al presente fallo.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Dicha evaluación, se concluye en lo siguiente:

| Licitante | Resultado |
|-------------------------------------|-----------|
| GAS GLOBAL CORPORATIVO S.A. DE C.V. | CUMPLE |
| GAS UNO DE PUEBLA S.A. DE C.V. | CUMPLE |

PROPUESTA DESECHADA POR EXISTIR UNA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA

Con fundamento en los artículos 47, 48 Bis fracción II y 49 fracción I de la Ley, se da a conocer la propuesta desecheda por existir una propuesta económica más baja y solvente presentada por otro licitante, como se detalla a continuación:

Licitante: **GAS UNO DE PUEBLA S.A. DE C.V.**

| PRECIO UNITARIO OFERTADO |
|--------------------------|
| \$8.43 |

LICITANTE ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta que participó en la Licitación Pública Nacional no. **LA-50-GYR-050GYR041-N-12-2026**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 Fracciones II y V de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado al licitante:

GAS GLOBAL CORPORATIVO S.A. DE C.V.

Con domicilio en: Alberta número 1909, Colonia los Colomos, Guadalajara, Jalisco.

Nota: El precio unitario que se relaciona a continuación, **no incluye I.V.A.:**

| PARTIDA | CUCOP | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD MÍNIMA | CANTIDA MÁXIMA | PRECIO UNITARIO |
|---------|------------|---|--------|-----------------|----------------|-----------------|
| 1 | 26105-0010 | Servicio de Gas L.P. para el ejercicio 2026 | Litro | \$275,575.51 | \$688,938.79 | \$8.15 |

Nota:

El precio por litro del Gas L.P. se determinará de acuerdo a lo establecido por la Comisión Nacional de Energía o la Autoridad Competente en la zona que corresponda al momento del suministro del combustible.



2026
año de
Margarita
Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

IMPORTE ADJUDICADO

| | | |
|------------------------|--------------|---|
| Importe máximo sin IVA | \$688,938.79 | Seiscientos ochenta y ocho mil novecientos treinta y ocho pesos 79/100 M.N. |
| Importe máximo con IVA | \$799,168.99 | Setecientos noventa y nueve mil ciento sesenta y ocho pesos 99/100 M.N. |
| Importe mínimo sin IVA | \$275,575.51 | Doscientos setenta y cinco mil quinientos setenta y cinco pesos 51/100 M.N. |
| Importe mínimo con IVA | \$319,667.59 | Trescientos diecinueve mil seiscientos sesenta y siete pesos 59/100 M.N. |

| | |
|---|--|
| Objeto del contrato: | SERVICIO DE GAS L.P. PARA EL EJERCICIO 2026 |
| Número de contrato: | 050GYR041N01226-010 |
| Monto del Contrato: | \$688,938.79 sin IVA |
| Vigencia del Contrato: | 20 de enero al 31 de diciembre de 2026 |
| Fecha, lugar y hora para la firma del contrato: | 11 de febrero de 2026. Favor de observar lo indicado en el numeral 12.3 firma del contrato, de las bases de la convocatoria. |
| Garantía | indivisible |
| Porcentaje de garantía: | 10% |
| Monto de la Garantía | \$68,893.87 |
| Fecha para la entrega de la garantía: | 23 de febrero de 2026 |

Con fundamento en el artículo 67 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 69 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 67 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el



2026
año de
Margarita
Maza

Libramiento Poniente Av. Politécnico Nacional S/N, C.P. 90110, San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlax., Tel: (246)4680492
www.imss.gob.mx



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

2026 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2025; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social** (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Se hace constar que en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.comprasmx.buengobierno.gob.mx; para efectos de notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 10 horas con 15 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de **05** páginas y dos anexos correspondientes a las evaluaciones legal-administrativa y técnica, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|----------------------------------|--|-------|
| Ing. René Alonso Valadez Carmona | Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en términos del oficio no. 309001700100/193/2025 | |
| C.P. Marcos Zamora Águila | Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios | |
| Lilian Grisel Fernández Zamora | Supervisor de Proyectos E2 | |

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----



2026
año de
Margarita
Maza



RESULTADO DE LA EVALUACION LEGAL

EVENTO COMPRANET LA-50-CYR-050CYR041-N-12-2026

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

SERVICIO DE GAS L.P. PARA EL EJERCICIO 2026

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

| DOCUMENTO SOLICITADO | NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA | GAS GLOBAL CORPORATIVO S.A. DE C.V. | | GAS UNO DE PUEBLA S.A. DE C.V. | |
|--|-------------------------------|---|-----------|--|-----------|
| | | SI CUMPLE | NO CUMPLE | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
| Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y para suscribir las proposiciones anexas 5, 6(a) y 6(b) o en escrito libre siempre que cumpla con los requisitos señalados en el numeral 71 de la presente convocatoria escrito que podrá acompañar de una copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, licencia de conducir o identificación oficial con fotografía) o del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o credencial profesional, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la información que forme la propuesta. | 6.3 Inciso A | CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 1 ANEXO 5, CONSTANTE DE DOS PÁGINAS | | CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 1 ACREDITACION DE LA PAGINA 1 DE LA LA PAGINA 2 DE 2 | |
| Declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, de la Ley. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito, antes referido que tanto el licitante, como los socios o administradores no se encuentran inhabilitados, conforme al Anexo 6 (seis) | 6.3 Inciso B | CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 3 ANEXO 6, PÁGINA 1 | | CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 3 ART 71 90, PAGINA 1 DE 1 | |
| Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpuesta persona, se abstendrán de adoptar conductas para que las autoridades de las dependencias del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen ventajas más ventajosas con relación a los demás participantes, así como de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, conforme al Anexo 7 (siete) de la presente Convocatoria. | 6.3 Inciso C | CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 4 ANEXO 7, PÁGINA 1 | | CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 4 DECL INTEGRAL PAGINA 1 DE 1 | |
| Los licitantes, con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo 8 (ocho), de las presentes bases. | 6.3 Inciso D | CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 10 ANEXO 8, PÁGINA 1 | | CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 10 MIPYME, DONDE INDICA QUE NO LE APLICA PAGINA 1 DE 1 | |
| De acuerdo al artículo 35, del Reglamento de la Ley, escrito libre bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. E, conforme al artículo 58 del Reglamento de la Ley, escrito libre bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana y en el caso de adquisición de bienes, además manifieste que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. | 6.3 Inciso E | CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 8 CARTA NAC MEX, PÁGINA 1 | | CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 8 NACIONALIDAD, PAGINA 1 DE 1 | |
| En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las compañías agrupadas deberá presentar en forma individual los escritos señalados en el numeral 71(b) del presente concurso firmado conforme al Anexo 3 (tres), por cada una de las personas que integran la proposición. | 6.3 Inciso F | CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 9 ANEXO 3, PÁGINA 1 | | CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 9 PROP CONJUNTA, NO APLICA, PAGINA 1 DE 1 | |



RESULTADO DE LA EVALUACION LEGAL

EVENTO COMPRANET LA-50-GYR-050GYR041-N-12-2026

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

SERVICIO DE GAS L.P. PARA EL EJERCICIO 2026

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

| DOCUMENTO SOLICITADO | NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA | GAS GLOBAL CORPORATIVO S.A. DE C.V. | | GAS UNO DE RUESLA S.A. | |
|---|---|--|-----------|--|-----------|
| | | SI CUMPLE | NO CUMPLE | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
| <p>1. Certificado de situación fiscal preferentemente no mayor a tres meses.</p> <p>2. Anexo II (Anexo) Refutación de documentos, el cual forma parte de las presentes bases en el que se exponen en los documentos requeridos para participar.</p> <p>3. Exhorto libre bajo protesta de decir verdad donde manifieste que autorizo hacer pública su opinión de cumplimiento del SAT en sentido positivo y vigente, a efecto de cumplir con lo prescrito por el artículo 32 D, primero, segundo, tercero, cuarto y quinto parafís del CFF, así como lo dispuesto en el numeral 4.19 de las POBALINES del IMSS y en términos de la regla 2126 y 2124 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2026.</p> <p>4. Documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones legales aplicables que acredite sector de Mipymes nacionales cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de mujeres y personas vulnerables.</p> | 6.4 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN | CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 14 DOC COMPLEME, CONSTANTE DE 12 PAGINAS | | CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, CONSTANTE DE 3 PAGINAS | |

OTRO: INDICAR SI PERTENECE AL NO CUMPLIMIENTO DEL MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO O CAUSA DE RESCATE.

ELABORÓ

 Lic. Denia Calderón Mariscal
 Supervisor de Procesos

SUPERVISÓ

 CQ. Marcos Zamora Aguila
 Jefe del Departamento de Asesoría de Bienes y Contratación de Servicios

VO. BO.

 Ing. Rene Alonso Valdez Carmona
 Enc. de la Oficina de Asesoría de Bienes y Contratación de Servicios



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

EVENTO COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR041-N-12-2026

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

SERVICIO DE GAS L.P. PARA EL EJERCICIO 2026

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

| DOCUMENTO SOLICITADO | NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA | CAS GLOBAL CORPORATIVO SA DE CV | | CAS UNO DE PUEBLA SA DE CV | |
|---|-------------------------------|---|-----------|---|-----------|
| | | SI CUMPLE | NO CUMPLE | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
| NORMA NOM-001-SESH-2014, mediante copia del dictamen emitido por la Unidad de Verificación (UV) en materia de Gas L.P. con acreditación vigente otorgada por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) y la aprobación vigente de la Secretaría de Energía para la verificación de cumplimiento con esta Norma | | PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO DENOMINADO 1 PROPUESTA TEC | | PRESENTA DOCUMENTO DENOMINADO 1 NOM 018 | |
| NORMA NOM-003-SEDO-2004, mediante copia del dictamen emitido por la Unidad de Verificación (UV) en materia de Gas L.P. con acreditación vigente otorgada por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) y la aprobación vigente de la Secretaría de Energía para la verificación de cumplimiento con esta Norma | | PRESENTA DOCUMENTO DENOMINADO NORMA 003 | | PRESENTA DOCUMENTO DENOMINADO 4 NOM 03 | |
| NORMA NOM-013-SEDO-2002, mediante copia del dictamen emitido por la Unidad de Verificación (UV) en materia de Gas L.P. con acreditación vigente otorgada por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) y la aprobación vigente de la Secretaría de Energía para la verificación de cumplimiento con esta Norma | | PRESENTA DOCUMENTO DENOMINADO NORMA 013 | | PRESENTA DOCUMENTO DENOMINADO 5 NOM 13 | |
| Dictamen (copia) de verificación de ajuste por calibración de instrumentos de medición expedido por la PROFECO. | | PRESENTA DOCUMENTO EN DOCUMENTO DENOMINADO 2 DICTA PROFECO. | | PRESENTA DOCUMENTO DENOMINADO PROFECO | |
| NOM-016-CRE-2019, Especificaciones de calidad de los Petrolieros: a) Resultados de las pruebas de control aplicables al Gas licuado de petróleo emitido por un laboratorio de prueba b) Dictamen anual emitido por una Unidad de Verificación o Tercero Especialista que compruebe el cumplimiento de la norma. c) Presentación del dictamen a la Comisión durante los tres meses posteriores al año calendario verificado. | | PRESENTA DOCUMENTO DENOMINADO NORMA 016 | | PRESENTA DOCUMENTO DENOMINADO 6 NOM 036 | |
| Manual de Seguridad para el cumplimiento de la NOM-030-STPS-2009, apartado 5 "Funciones y actividades del responsable de seguridad y salud en el trabajo" en el sub inciso 5.6 que pide "Establecer los procedimientos, instructivos, guías o registros necesarios para dar cumplimiento al programa de seguridad y salud en el trabajo o a la relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo." Y en conformidad con el Reglamento federal de seguridad y salud en el trabajo (RFSST) en el capítulo tercero, artículo 7, sub inciso III que pide: "Elaborar los programas específicos, manuales y procedimientos, que orienten la realización de las actividades y procesos laborales bajo condiciones seguras y de emergencia". Se realiza el manual de seguridad e higiene donde se menciona el cumplimiento con las normas aplicables para los centros de trabajo en disposición con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. El manual deberá contener las siguientes normas: NOM-001-STPS-2009, NOM-002-STPS-2010, NOM-005-STPS-1998, NOM-009-STPS-2011, NOM-017-STPS-2008, NOM-018-STPS-2015, NOM-019-STPS-2011, NOM-020-STPS-2008, NOM-029-STPS-2011, NOM-030-STPS-2009 | | PRESENTA DOCUMENTO DENOMINADO MANUAL SEG | | PRESENTA DOCUMENTO DENOMINADO 7 NOM 039 | |
| Clave Única de Registro del Regulado (CURR) Clave que se otorga para identificar individualmente al Regulado en el Registro de Regulados de la Agencia. Artículos 12 de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolieros. | | PRESENTA DOCUMENTO DENOMINADO CURR GCC | | PRESENTA DOCUMENTO DENOMINADO CURR | |
| Protocolo de Respuesta a Emergencias Artículo 17 de las DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la elaboración de los protocolos de respuesta a emergencias en las actividades del Sector Hidrocarburos. | | PRESENTA DOCUMENTO DENOMINADO PROTO ENERC | | PRESENTA DOCUMENTO DENOMINADO B PRE | |
| Apartado 5.1.2, inciso j) de la NOM-001-SESH-2014, Uso y manejo de Gas L.P. Dictamen emitido por una unidad de verificación, mediante el cual se hacen constar los resultados de la evaluación de la conformidad con la presente Norma Oficial Mexicana NOM-001-SESH-2014. El dictamen del proyecto o el dictamen de las instalaciones de la planta de distribución, debe cumplir con la totalidad de las especificaciones aplicables en la presente Norma Oficial Mexicana. Mexicana. La capacitación recibida debe contemplar: | 6.1 | PRESENTA | | PRESENTA | |



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

EVENTO COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR041-N-12-2026

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

SERVICIO DE GAS L.P. PARA EL EJERCICIO 2026

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

| DOCUMENTO SOLICITADO | NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA | GAS GLOBAL CORPORATIVO SA DE CV | | GAS UNO DE PUEBLA SA DE CV | |
|--|-------------------------------|--|-----------|--|-----------|
| | | SI CUMPLE | NO CUMPLE | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
| a. Las propiedades del Gas L.P. | | DOCUMENTO DENOMINADO NOM01 SUS IB | | DOCUMENTO DENOMINADO II NOM 007 | |
| b. El traslado de Gas L.P. Originales de las constancias de capacitación del personal dedicado a las operaciones de traslado de Gas L.P. de la planta de distribución, con una fecha de emisión máxima de dos años anteriores, cortados a partir de la fecha en que se realiza la evaluación de la conformidad con la presente Norma Oficial | | | | | |
| c. Suministro seguro, la prevención y control de siniestros en la planta de distribución, y haber sido impartida por personal capacitado en estos temas, a nivel personal o a través de instituciones reconocidas para este fin, con registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social | | | | | |
| Apartado 5.8 de la NOM-002-STPS-2010. Uso y manejo de extintores, a) Para prevenir incendios en el centro de trabajo b) Uso y manejo de extintores Prevención de incendios y atención de emergencias | | PRESENTA DOCUMENTO DENOMINADO 13 USO MAN EXT. PRESENTA DOCUMENTO DENOMINADO DC3 CAPACITAC PRESENTA | | PRESENTA DOCUMENTO DENOMINADO 1,9 DC3 PYOSDCLP PRESENTA DOCUMENTO DENOMINADO 10 NOM IB PRESENTA DOCUMENTO DENOMINADO 14 GARANTIA PRESENTA DOCUMENTO DENOMINADO 15 NOM 007 PRESENTA DOCUMENTO DENOMINADO 17 NOM 007 PRESENTA DOCUMENTO DENOMINADO 12 VEHICULOS PRESENTA DOCUMENTO DENOMINADO III COMODATOS PRESENTA DOCUMENTO DENOMINADO 2,10 CBE | |
| Apartado 4.1 de la NOM-001-SESH-2014 Plantas de distribución de Gas L.P. Diseño, construcción y condiciones seguras en su operación. Mediante la presentación de un Dictamen de sus instalaciones | | | | | |
| Carta compromiso de la prestación del servicio y garantía del cumplimiento. El acreditado se compromete a cumplir con la prestación del servicio de suministro de Gas L.P. teniendo como garantía la capacidad de almacenamiento en sus instalaciones de distribución | | DOCUMENTO DENOMINADO ESC TAN ESTA PRESENTA DOCUMENTO DENOMINADO II DICDASAHOM PRESENTA DOCUMENTO DENOMINADO II DICDASAHOM PRESENTA DOCUMENTO DENOMINADO CARTA UNDA PRESENTA DOCUMENTO DENOMINADO CARTA PRESTA PRESENTA DOCUMENTO DENOMINADO PERMISOS | | | |
| Apartado 4.1.1., inciso a) de la norma NOM-007-SESH-2010. Cada semimemque, auto-tanque y vehículo de reparto debe contar como mínimo con la siguiente documentación: a) Dictamen vigente de cumplimiento con la presente Norma Oficial Mexicana, salvo en los casos que se trate de la primera evaluación de la conformidad del vehículo | | | | | |
| Apartado 4.2.4 de la norma NOM-007-SESH-2010. Los propietarios de los vehículos cuyo recipiente no transportable cuente con entrada pasa-hombre, deben solicitar a la Dirección General de Gas L.P. o a una unidad de verificación acreditada y aprobada en la presente Norma Oficial Mexicana, la verificación de todos los tornillos de fijación o espárragos de dicha entrada, y en su caso, solicitar a quien corresponda la sustitución de aquellos que se | | | | | |
| Apartado 6.1.1.2.5 inciso a) y b) de la norma NOM-007-SESH-2010. En caso de que los Auto-tanques cuenten con Entrada pasa-hombre, la tornillería debe estar completa y sobresalir al menos dos hilos del espesor de la tuerca | | | | | |
| Escrito libre donde señale el número de vehículos describiendolos y manifieste que cuenta con la flota necesaria para prestar el servicio | | | | | |
| Escrito libre donde manifieste que cuenta con los tanques estacionarios suficientes para dar en comodato y que tiene la capacidad técnica y realizará la logística necesaria para la instalación de los tanques estacionarios que requiere el Instituto, al inicio de la vigencia del contrato, así como que posee pólizas de seguro vigentes para amparar cualquier daño a los bienes del Instituto, a cualquier persona, con motivo de la instalación y retiro (solo será aplicable cuando | | | | | |
| Copia del permiso para la Distribución de Gas Licuado de Petróleo y copia del registro vehicular vigentes otorgados por la Comisión Reguladora de Energía y que ampare la legalidad de su interés en la partida en que participa, el cual deberá de contar con las autorizaciones de los vehículos que se utilizarán en la prestación del servicio. | | | | | |

NOTA: SI ALGUNO DE LOS REFIERIDOS NO CUMPLE INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORO

ELMARO ALEJANDRO FERNANDEZ VELEZ
 JEFE DE OFICINA DE SERVICIOS
 COMPLEMENTARIOS

Vo.Bo.

FR. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ LARA
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS

DELEGACION ESTATAL
 EN TLAXCALA
 15 ENE. 2026
RECIBIDO
 COORDINACION DE
 ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 16 de Enero de 2026